

PROCESO: EJECUTIVO PÁRA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: GILDARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DEMANDADO: LEONOR ARCINIEGAS LIZARAZO
RADICADO: 6800-3103011 2021 00107 00

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez, para informar las presentes diligencias. Bucaramanga, 27 de octubre de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2021-00107-00

Bucaramanga, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo manifestado en el escrito que antecede, TÉNGASE como dirección de notificaciones de la parte demandada, CARRERA 41 No. 46 – 66, en la ciudad de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 082 del 29 de octubre de 2021.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d1051871fc1cc827cd2a6982c68b094730aeb6596356e27f7fe42817cf4b50bd
Documento generado en 28/10/2021 11:11:11 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>